

Bolivia, La Paz 14 de Agosto de 2008.

Exma. Sra. Louise Arbour Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Presente.-

> Ref.: Información respecto a la situación de los derechos humanos en Cuba, a partir de la próxima consideración del caso a través del mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos (CODEHU)

Sesión EPU

Para considerar: Mes de febrero de 2009.

La Asociación de Cubanos Residentes en Bolivia, constituida formalmente en la ciudad de La Paz, con sede en las ciudades de La Paz, Cochabamba "José Martí" y Santa Cruz "Félix Varela" se dirige a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, a fin de dejar constancia de nuestra firme y convencida posición respecto al tema: la situación de los derechos humanos en Cuba.

Somos Asociaciones de Cubanos Residentes que por diferentes razones personales (matrimonio o trabajo) residimos en Bolivia, tenemos integrantes asociados con una antigüedad de residencia de 20 años hasta asociados recibidos en nuestra agrupación de hace un mes de residencia en Bolivia. Nos caracteriza el amor a nuestra patria, a nuestro pueblo y familiares que viven en Cuba y el apoyo y admiración a nuestro Gobierno por los logros alcanzados puestos en beneficio del ser humano, sus ciudadanos, o sea el pueblo cubano.

Desde nuestra posición defendemos el derecho de Cuba a disfrutar de su soberanía nacional sin injerencia extranjera y condenamos el despiadado e injusto bloqueo al que se somete a nuestra isla desde el Gobierno de los Estados Unidos, hechos ambos que tienen un impacto negativo sensible en la realización plena de los más elementales derechos humanos de todo el pueblo cubano. Como Asociación de cubanos residentes en Bolivia detallaremos en qué sentido el Gobierno cubano respeta y avala nuestros derechos humanos como cubanos que nacimos y vivimos en Cuba y ahora como residentes en el exterior:

1.- En primer lugar, y como ciudadanos que nacimos y muchos de nosotros crecimos y nos formamos en Cuba, tenemos que reafirmar el hecho de que en Cuba en los últimos 50 años, y a partir de la realización del pleno ejercicio del pueblo cubano a su derecho a la libre determinación, se ha desarrollado un modelo de desarrollo económico, político y social



propio, pero que respeta las normas democráticas fundamentales, en virtud de la decisión de su pueblo aprobada en referendo en 1976 a través de la Constitución de la República y que marcó las pautas de una sociedad más justa para todo su pueblo. Se suele decir en franco desconocimiento, que en Cuba se requieren elecciones libres. Sin embargo, en Cuba se realizan periódicamente procesos electorales en estricto apego a nuestra Ley Electoral y con una amplísima participación popular. En Cuba ningún partido político nomina candidatos. Es el pueblo directamente quien escoge a sus gobernantes. La elección se realiza mediante el voto directo y secreto de los Diputados a la Asamblea Nacional y de los delegados a las Asambleas Provinciales y Municipales, de manera que las elecciones son la ratificación del respaldo de la gran mayoría del pueblo a su sistema político. De esta manera están garantizados los derechos civiles y políticos del pueblo cubano, a partir de la participación libre de los cubanos y cubanos, su posibilidad amplia para elegir y ser elegidos.

- 2.- Son derechos ampliamente reconocidos de todos los cubanos y cubanas los derechos a la salud, a la educación hasta los más altos niveles, derechos que se realizan para el pueblo cubano de manera gratuita y con un enorme esfuerzo de un país bloqueado y agredido permanentemente, que además no posee riquezas ni importantes recursos naturales. Igualmente, son ampliamente reconocidos los derechos de todos sin distinción alguna a un desarrollo profesional y técnico, a la cultura en todas sus manifestaciones, al deporte, etc.
- 3.- Por otra parte, las cubanas y cubanos que residimos permanentemente en el exterior del país, tenemos libre derecho a Asociarnos con el total respaldo y apoyo de nuestra sede diplomática presente aquí en Bolivia, tanto de la Embajada en La Paz, como del Consulado en la ciudad de Santa Cruz. Por supuesto esta Asociación será respetada y respaldada por el personal diplomático cubano siempre y cuando no participemos en acciones hostiles o de agresión e injerencia mercenarias pagadas por gobiernos extranjeros. La Asociación de Cubanos Residentes en Bolivia, de manera libre ha decidido como principio organizativo que jamás participaremos de acciones injerencistas que violen la soberanía nacional cubana, ni apoyaremos bajo ningún concepto el cruel Bloqueo norteamericano hacia Cuba que dura ya casi 50 años.
- 4.- Como Asociación convocamos a reuniones para discutir asuntos propios a nuestra condición de migrantes. A algunas de estas reuniones hemos invitado a funcionarios de la Embajada de Cuba en Bolivia para debatir acerca de la legislación cubana con respecto a los ciudadanos residentes en el extranjero. Siempre el debate ha sido franco y respetuoso de ambas partes habiendo un compromiso de la Embajada de tomar nota de nuestras inquietudes e intentar dar solución en la medida de lo posible. Este diálogo respetuoso es parte de nuestros derechos como ciudadanos cubanos.
- 5.- La Embajada de Cuba en Bolivia, atiende a todos los cubanos residentes, sin discriminación, brindándoles información acerca de los derechos y deberes como residentes en el extranjero, ningún cubano tiene prohibida su entrada en la Embajada de Cuba en Bolivia.



- 6.- La Asociación de Cubanos Residentes en Bolivia es siempre tomada en cuenta e invitada a las actividades lúdicas y patrióticas de la sede diplomática, sin ningún tipo de condicionamiento acerca de la posición política adoptada por sus miembros.
- 7.- Los Cubanos Residentes en Bolivia contamos con la tranquilidad de que nuestros familiares residentes en Cuba gozan de salud y educación gratuita, así como acceso libre y subvencionado a las diferentes manifestaciones de la Cultura y del Deporte. Esta tranquilidad es importante pues, independiente-mente de que nuestra situación económica en Bolivia pueda ser difícil, eso no afecta la calidad básica y esencial de vida de nuestros familiares en Cuba. Así mismo contamos con la tranquilidad de que en Cuba nuestros familiares no tendrán que enfrentar discriminación racial, de género o de clase, como sucede en la mayoría de los países.
- 8.-Los Cubanos Residentes en el Extranjero que han respetado la normativa y la legislación cubana vigente con respecto a las salidas del país, mantienen sus derechos propietarios en Cuba. Como cubanos con Permiso de Residencia en el Extranjero, que se otorga en casos de matrimonio con ciudadanos extranjeros, mantenemos nuestra condición de propietarios de nuestros inmuebles en Cuba. Este derecho es respetado por el Gobierno cubano. Así mismo tenemos derecho a la libre circulación por nuestro país, a la libre entrada y salida de Cuba.
- 9.- Como cubanos residentes en el extranjero, contamos con una formación a nivel educativo y humano que nos permite desenvolvernos como personas íntegras, dignas y respetables en Bolivia. Los colegas Bolivianos siempre reconocen la calidad humana y profesional de los cubanos residentes en este país, resultado de la formación integral y humanista que recibimos en nuestro país, Cuba.
- 10.- Cuba no sólo garantiza la realización de los derechos humanos de su población, sino que contribuye a la realización de estos derechos para otros pueblos, sobre todo en temas muy sensibles que atañen a la vida, como la salud y la educación. Como cubanos residentes en Bolivia recibimos siempre muestras de afecto de personas bolivianas humildes que se han beneficiado de la desinteresada y humana ayuda solidaria de Cuba al pueblo boliviano, que ha logrado ya 16 millones y medio de consultas ofrecidas gratuitamente a todo el pueblo boliviano sin distinción de origen social, raza, sector o clase social; casi 650 mil alfabetizados con el programa cubano "Yo Sí Puedo", cuya aplicación en Bolivia permitirá que este país sea declarado como el tercer territorio de América Libre de Analfabetismo para fines del año 2008. Esta modesta y humanista contribución ha permitido que más de 280 mil personas en Bolivia hayan sido operados de la vista gratuitamente mejorando sensiblemente o recuperando la visión como parte de la llamada "Operación Milagro". Vivimos en este país con gran orgullo por esa labor humanitaria que nuestros familiares en Cuba apoyan y sustentan para ayudar a pueblos hermanos en situación de necesidad y precariedad en cuanto a Servicios Sociales. Vivir



en un país extranjero sintiendo este orgullo en nuestro corazón, nos reconforta y anima en la difícil vida cotidiana de un migrante.

Por estas razones queremos informar a la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al propio Consejo de Derechos Humanos, que apoyamos completamente la posición del Gobierno de Cuba en materia de derechos humanos. En Cuba no sólo se respetan los Derechos Humanos Fundamentales, sino que además se batalla día a día para mejorarlos y crecer como Nación soberana y sociedad más humana y mejor. Como Asociación de Residentes Cubanos en Bolivia, gozamos de estos derechos en nuestra condición de cubanos que vivimos en el exterior y queremos dejar constancia de ello a través de esta misiva.

Para finalizar, deseamos reiterar nuestro total repudio al Bloqueo injusto, ilegal e inmoral que el gobierno norteamericano ha impuesto a Cuba por ya casi cinco décadas, pues esa política genocida de agresión económica permanente ha venido provocando enfermedades, muerte, y una seria afectación económica y social que lacera la vida cotidiana de todos los cubanos. Estas políticas sí violan los derechos humanos de los cubanos y cubanas en todo el planeta, y en particular el más elemental derecho, el derecho a la vida.

Sin más, atentamente.

Anahí Contreras Coordinadora Nacional Fausto López Secretario Nacional

Jaushlopes

Middle .

Yana Fernández Coordinadora por La Paz

Ibraín Rodríguez Gómez Coordinador por Santa Cruz

Migc

Juan Mari Lois Coordinador por Cochabamba

SEDE NACIONAL:

Dirección: Calle Jaime Mendoza # 1075. San Miguel, Calacoto, La Paz.

Teléfono: (591) 72574602, 730-08307, 2-222716

E-mail: socicubaboli@yahoo.es